



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00484-00

Estudiada la presente demanda de Imposición de Servidumbre por conducción de Energía Eléctrica, formulada por **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA ESP S.A.**, y revisado el Sistema de información judicial SIGLO XXI, se pudo constar que este Juzgado ya conoce de una demanda igual con las mismas partes de la presente pero sobre otro inmueble, cuyo radicado es 680014003020-2020-00411-00, en la cual se avocó conocimiento mediante providencia del día 26 de octubre de 2020, auto que fue notificado por estado el día 27 del mismo mes y año, pero recae sobre un inmueble diferente a la aquí asignada.

Adicional a lo anterior, también se puede constatar a folio 120 del expediente digital que la oficina de reparto realizó la asignación de la presente demanda de manera directa a este Despacho por haber conocido de otra demanda con las mismas partes, como se expuso en el párrafo inmediatamente anterior, debiéndose haber repartido de manera aleatoria en todos los Despachos Judiciales de esta ciudad, pues como ya se precisó, es una demanda distinta, aunque tenga las mismas partes.

Con base en lo anteriormente expuesto, se dispondrá remitir la presente demanda a la Oficina Judicial para que se surta el correspondiente reparto entre todos los Juzgados Civiles Municipales de Bucaramanga de manera aleatoria, conforme lo dispone la norma respectiva.

En merito de lo expuesto el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga:

RESUELVE:

REMITIR la presente demanda ejecutiva, formulada por **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA ESP S.A.**, a la **OFICINA JUDICIAL – REPARTO**, para lo pertinente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 156 del 04 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Imposición de Servidumbre por Conducción de Energía Eléctrica

Radicado: 680014003020-2020-00484-00

Demandante: Electrificadora de Santander ESSA ESP S.A.

Demandado: Gloria Teresa Triana Acevedo

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00b52285077e1873148b51718dc2bdca0f2c8a537abd637fc562377be1e3e97f

Documento generado en 03/12/2020 12:20:33 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**